

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6395 *ISGA INMUEBLES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE CAJA LABORAL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que, con fecha 8 de septiembre de 2021, el accionista único de "Isga Inmuebles, S.A.U." (sociedad absorbente), y de "Sociedad de Gestión de Activos de Caja Laboral, S.A.U." (sociedad absorbida), ha acordado aprobar la fusión por absorción por parte de "Isga Inmuebles, S.A.U.", de "Sociedad de Gestión de Activos de Caja Laboral, S.A.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

El proceso de fusión se realiza mediante la fusión por absorción por parte de "Isga Inmuebles, S.A.U." de "Sociedad de Gestión de Activos de Caja Laboral, S.A.U.", sociedad participada directamente por su mismo accionista único. Al tratarse de una fusión por absorción de sociedad participada directamente por un mismo accionista único (artículo 52.1 Ley 3/2009), no se realizará ampliación de capital social de la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el Proyecto común de fusión elaborado y aprobado, en fecha 18 de junio de 2021, por el administrador único de las sociedades implicadas y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 1 de julio de 2021.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arrasate-Mondragon (Gipuzkoa), 13 de septiembre de 2021.- La Persona física representante de Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, Administradora única de "Isga Inmuebles, S.A.U."; y de "Sociedad de Gestión de Activos de Caja Laboral, S.A.U.", Fernando Martínez García.

ID: A210051629-1